

O - 10

**MATERIA: DETRIMENTO DE EXISTENCIAS CON RESPONSABILIDAD COMPROMETIDA DE FUNCIONARIOS O TERCEROS AJENOS A LA ENTIDAD**

CONTABILIZACIÓN		DEBE	HABER
<b><u>MOVIMIENTOS ECONÓMICOS</u></b>			
– Reconocimiento del detrimento por sustracción.			
56363	Bajas de Existencias	XXX	
131	Existencias <sup>1</sup>		XXX
– Reconocimiento del detrimento por daño físico.			
56350	Disminución en el Valor de Existencias	XXX	
131	Existencias <sup>1</sup>		XXX
– Reconocimiento en cuentas de responsabilidad mientras dure el proceso de investigación.			
92801	Debe - Detrimento de Bienes	XXX	
92802	Haber- Responsabilidades por Detrimento de Bienes		XXX
– Cierre de las cuentas de responsabilidad, una vez que finalizado el proceso de investigación.			
92802	Haber- Responsabilidades por Detrimento de Bienes	XXX	
92801	Debe - Detrimento de Bienes		XXX
<b>Constitución del Deudor</b>			
– Constitución del deudor de acuerdo a la sentencia dictada por las vías legales pertinentes.			
12101	Deudores	XXX	
46104	Otros Ingresos		XXX

O - 10

**MATERIA:** DETRIMENTO DE EXISTENCIAS CON RESPONSABILIDAD COMPROMETIDA DE FUNCIONARIOS O TERCEROS AJENOS A LA ENTIDAD

CONTABILIZACIÓN		DEBE	HABER
<b>En caso que el reintegro sea monetario</b>			
<b><u>MOVIMIENTOS FINANCIEROS</u></b>			
<b>Recuperación de los recursos</b>			
– Derecho a percibir recursos provenientes de la (s) cuota (s) pactada (s) más variación de la UTM, fijados en la sentencia.			
11508	C x C Otros Ingresos Corrientes <sup>1</sup>	XXX	
12101	Deudores		XXX
46372	Ajuste por Variación de Unidades de Cuentas e Índices Económicos		XXX
<b>Percepción de los Derechos Financieros</b>			
– Percepción de las cuotas incluida la variación de la UTM, pagada en forma directa.			
11101	Caja	XXX	
11508	C x C Otros Ingresos Corrientes <sup>1</sup>		XXX
– Percepción de las cuotas incluida la variación de la UTM, descontada por planilla.			
21521	C x P Gastos en Personal <sup>1</sup>	XXX	
11508	C x C Otros Ingresos Corrientes <sup>1</sup>		XXX
<b>En caso que el reintegro sea mediante la reposición de las existencias</b>			
<b><u>MOVIMIENTO ECONÓMICO</u></b>			
– Reposición de las existencias.			
131	Existencias <sup>1</sup>	XXX	
12101	Deudores		XXX

**NOTAS EXPLICATIVAS:**

- Para la aplicación del presente procedimiento se debe considerar lo establecido en la norma de Detrimento.
- Las cuentas con índice<sup>1</sup> deben ser registradas al más bajo nivel de desagregación que indica el clasificador presupuestario o el Plan de Cuentas para el Sector Municipal.